



# DIÓCESIS DE PUERTO ESCONDIDO



A 26 de junio de 2024. Puerto Escondido,  
San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax.,

ASUNTO: Comunicado sobre falso sacerdote.

CIRCULAR 4/2024

A LOS SRES. PRESBITEROS, DIACONOS, RELIGIOSAS (OS) Y TODOS LOS FIELES LAICOS DE LA DIÓCESIS DE PUERTO ESCONDIDO: SALUD Y BENDICIÓN

Por este conducto les doy a conocer, que en días pasados se ha presentado en el territorio de nuestra Diócesis (específicamente en la ciudad de Puerto Escondido) el Sr. **MAURICIO CARMONA RODRÍGUEZ**, haciéndose pasar por *sacerdote católico* y ofreciendo servicios religiosos propios de la Iglesia Católica.

Atendiendo a la información que consta en la Arquidiócesis Primada de México de dónde se dice domiciliario, les manifestamos que dicho señor **NO ES SACERDOTE CATÓLICO**, por tanto, no tiene potestad alguna para celebrar los Sacramentos en la Iglesia Católica, ni dirigir ningún acto de culto a nombre de la Iglesia Católica. Como Diócesis nos deslindamos de cualquier acto que dicha persona realice a nombre de la Iglesia Católica, pues no pertenece a la Diócesis de Puerto Escondido, A.R. Aún más, la Arquidiócesis de México decretó e informó (como consta en la Circular 15/2017, que aquí anexamos) que el Sr. Mauricio Carmona Rodríguez por dichos actos incurrió en excomunión *Latae sententiae*, a tenor del canon 1379 §1; dicha pena canónica sigue vigente debido a su conducta dolosa y reiterativa, que atenta contra la dignidad de los sacramentos y la dignidad de las personas que son engañadas.

Por tanto, les pedimos estar atentos para evitar cualquier confusión o fraude en nuestras comunidades, ya que los supuestos sacramentos que dice realizar son inválidos para la Iglesia Católica. Les recordamos además que la Iglesia católica no permite celebrar Misas ni sacramentos en domicilios particulares, y sólo en el caso de celebraciones de cuerpo presente, se concede celebrar el rito de exequias en su domicilio, prefiriendo siempre llevar el cuerpo a la Parroquia o capilla correspondiente, siempre y cuando las circunstancias así lo permitan..

Pido a los Sres. Párrocos que lean cuidadosamente esta Circular en todas las Misas del día domingo para que los fieles tengan conocimiento de este hecho irregular y no caigan en la misma condición, de esta o de otras.

Sigamos orando por la conversión de nuestros hermanos, por la nuestra, para que reine siempre Cristo, que es la Verdad. Les imparto mi bendición.



+Florencio Armando Colin Cruz  
Tercer Obispo de Puerto Escondido

Edmundo Valencia Hernández, Fbro.  
Secretario Canciller